III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2020, de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se designa a los miembros y se hace pública la composición del tribunal que elaborará, supervisará y evaluará la prueba para la concesión de los premios extraordinarios de educación secundaria obligatoria al rendimiento académico correspondientes al curso 2019/20, y se dictan instrucciones para la realización de la prueba.

La Orden de la Consellería de Educación, Universidad y Formación Profesional, de 13 de julio de 2020, por la que se convocan los premios extraordinarios de educación secundaria obligatoria al rendimiento académico correspondientes al curso 2019/20 (*Diario Oficial de Galicia* de 24 de julio), establece en su artículo 12 que para elaborar, supervisar y evaluar la prueba la persona titular de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa designará un tribunal compuesto por un presidente o una presidenta, y hasta un máximo de seis vocales, con la categoría de subdirector/a general, jefe/a de servicio o inspectores e inspectoras de educación.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 12 y en la disposición final primera de la citada Orden de 13 de julio de 2020 por la que se convocan los premios extraordinarios de educación secundaria obligatoria al rendimiento académico correspondientes al curso 2019/20, esta dirección general

RESUELVE:

Primero. Designar a los miembros do tribunal para elaborar, supervisar y evaluar la prueba para la concesión de los premios extraordinarios de educación secundaria obligatoria al rendimiento académico correspondientes al curso 2019/20 y hacer pública su composición, que es la que figura en el anexo de esta resolución.

Segundo. Fijar el horario, los lugares de realización de la prueba y las condiciones de presentación de las personas candidatas.

1. La prueba se celebrará el día 15 de septiembre de 2020 de acuerdo con el siguiente horario:

– 9.15 horas, presentación de las personas candidatas.

CVE-DOG: 77ablq1-ywh7-9vf2-ncn2-nmapvdterju6

– 10.00 a 12.00 horas, primera parte de la prueba.

– 12.30 a 14.30 horas, segunda parte de la prueba.

2. Lugares en los que se realizará la prueba.

Los lugares en los que se realizará la prueba se publicarán en el portal educativo https://www.edu.xunta.gal y en la página de inicio de la aplicación https://www.edu.xunta.es/premiosedu, una vez publicada la relación provisional de alumnado admitido y excluido.

Tercero. *Presentación de las personas candidatas*

Para la realización de la prueba las personas candidatas deberán presentarse en el lugar asignado a las 9.15 horas y acreditarán su identidad con el DNI, pasaporte o cualquier otro documento reconocido en derecho.

Cuarto. La celebración de la prueba conforme a lo previsto en esta resolución podrá ser modificada en función de la evolución de la COVID-19 en aquellos aspectos que fuese preciso para un adecuado desarrollo del proceso.

Las personas candidatas deberán consultar la información contenida en el portal educativo https://www.edu.xunta.gal y en la página de inicio de la aplicación https://www.edu.xunta.es/premiosedu, en referencia a posibles cambios en el desarrollo del proceso.

Quinto. *Medidas de prevención*

Durante la realización de las pruebas se respetarán las medidas de prevención e higiene recogidas en el protocolo del Ministerio de Educación y Formación Profesional para la realización de la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad (EBAU) 2020, así como en el protocolo EBAU 2020 en Galicia, o cualquier otra medida establecida para los centros educativos.

Santiago de Compostela, 30 de julio de 2020

Manuel Corredoira López
Director general de Educación, Formación
Profesional e Innovación Educativa

CVE-DOG: 77ablq1-ywh7-9vf2-ncn2-nmapvdterju6

ANEXO
Tribunal

Titulares:
Presidenta:María del Carmen Cimadevila Cea, subdirectora general de Inspección, Evaluación y Calidad del Sistema Educativo.
Vocales:
María Concepción Aramburu Sánchez, inspectora de Educación.
Isabel Serna Masiá, inspectora de Educación.
Faustino Martín González, inspector de Educación.
Delfín Caseiro Nogueiras, inspector de Educación.
Raimundo José Naveira Zapata, inspector de Educación.
Román Latas Calvo, inspector de Educación.

Suplentes:
Presidente: Juan Durán Alonso, subdirector general de Aprendizaje Permanente y Enseñanzas de Régimen Especial.
Vocales:
Marina Armada Vigo, inspectora de Educación.
Beatriz Plana Galán, inspectora de Educación.
Íñigo Barreiro García, inspector de Educación.
María del Pilar Barandela Sandianes, inspectora de Educación.
María Ángeles Aramburu Núñez, inspectora de Educación.
María Antonia González Comesaña, inspectora de Educación.

CVE-DOG: 77ablq1-ywh7-9vf2-ncn2-nmapvdterju6